



Hoja Informativa del Comité de Planificación Local del DRI – Preguntas y Respuestas:

¿Qué es la Iniciativa de Revitalización del Centro (DRI por sus siglas en inglés)?

DRI es un programa del Estado que apoya la transformación de centros urbanos o pueblos con alta densidad y servicios clave que benefician no solo a sus habitantes, sino también a personas de municipios vecinos. Es una iniciativa que busca acelerar, mejorar y revitalizar los centros municipales. En 2025, el pueblo de Catskill recibió \$10 millones para invertir en proyectos públicos, privados y sin ánimo de lucro basados en la visión comunitaria del centro. Durante siete meses, se trabajará de la mano con la comunidad para construir una visión compartida del futuro del centro del pueblo y para identificar los proyectos que pueden hacer realidad esa visión. Al final de este proceso, se elaborará un Plan de Inversión Estratégica (SIP), que incluye una lista de proyectos recomendados por el Comité Local (LPC). Esta lista se envía al Estado, que evaluará las propuestas y decidirá cuáles proyectos recibirán los fondos del DRI.

¿Qué es el Comité Local de Planificación (LPC)?

El LPC es un grupo compuesto por líderes locales y regionales, representantes de la comunidad con interés en el desarrollo del área. Su función es orientar a los consultores de planificación durante todo el proceso, ayudar a involucrar a la comunidad en general, y representar los distintos intereses presentes, con el objetivo de crear un plan que mejore las condiciones físicas, sociales, ambientales y económicas de la comunidad.

Who is on the LPC?

El LPC está conformado por representantes de gobiernos locales y regionales, asociaciones de vecinos, propietarios y arrendatarios; dueños de predios, desarrolladores locales y agentes inmobiliarios; cámaras de comercio, asociaciones de negocios y empresarios; fundaciones comunitarias y fondos de préstamo locales; corporaciones de desarrollo local, organizaciones de vivienda, agencias de desarrollo industrial y distritos de mejora comercial; instituciones culturales y educativas; organizaciones sin ánimo de lucro y de defensa, como grupos ambientales o conservacionistas de parques; y organizaciones de servicios sociales y públicos. El objetivo es que estén representados los distintos sectores y voces de la comunidad que tienen interés en el desarrollo del área del DRI.

¿Cuáles son las responsabilidades de los miembros del LPC?

Los miembros del LPC deben aportar ideas y comentarios sobre la visión comunitaria para el centro del pueblo, los objetivos del proceso y las estrategias de revitalización. También deben asistir a seis reuniones del comité y, si es necesario, a sesiones de trabajo adicionales para discutir proyectos con más detalle.

Además, ayudarán a orientar al equipo de consultores, revisar los materiales de planificación, e identificar, evaluar y seleccionar los proyectos que se propondrán al Estado para recibir financiamiento.



Otra función importante será apoyar la participación comunitaria más amplia, ayudando a definir cómo se hará la divulgación y colaborando para invitar a diferentes grupos locales a involucrarse en espacios como festivales, eventos temporales o encuentros con actores clave.

Se espera que todos los miembros actúen siempre en beneficio del interés público. Por eso, miembros del comité deberán firmar un Código de Conducta en el que confirman que actuarán de forma ética y transparente.

Si algún miembro del LPC tiene un conflicto de interés real o aparente con un proyecto específico, deberá abstenerse de discutirlo o votar sobre él. Sin embargo, podrá participar normalmente en la toma de decisiones sobre otros proyectos.

Los miembros del LPC deben estar preparados para:

- Asistir a muchas reuniones y responder numerosos correos electrónicos.
- Revisar documentos, como publicaciones para redes sociales, comunicados de prensa, perfiles y diagnósticos del centro del pueblo, el sitio web del proyecto, entre otros.
- Participar en llamadas de desarrollo y revisión de proyectos, así como en sesiones de trabajo del LPC, cuando sea necesario.
- Compartir información oficial validada por el Estado y el equipo consultor en redes sociales y otros espacios adecuados, para promover la participación pública.
- Apoyar en eventos especiales del DRI y en actividades organizadas en distintos puntos del área de intervención.

¿Qué nivel de compromiso se espera durante este proceso?

El proceso de planificación del DRI se extenderá hasta octubre de 2025 y normalmente incluye seis reuniones presenciales, de aproximadamente dos horas cada una. Estas reuniones suelen ser en las tardes o en la noche. Si el LPC considera que hay temas del proceso que necesitan más estudio o discusión, se podrán formar grupos de trabajo, en los que pueden participar tanto miembros del LPC como personas externas al comité. También se puede pedir a los miembros del LPC que revisen información sobre los proyectos fuera de las reuniones, para ayudar en su evaluación y asegurar que las reuniones sean más eficientes y productivas.

Se espera que los miembros del LPC participen en todos los talleres públicos, de los cuales habrá al menos dos. También se organizarán otros eventos abiertos al público a lo largo del proceso.

En total, el proceso activo de planificación durará aproximadamente 8 meses, durante los cuales estarán trabajando de manera colaborativa el LPC, la comunidad y el equipo consultor.

Este proceso culminará con la entrega del Plan de Inversión Estratégica (SIP), que incluirá una lista de proyectos recomendados por el LPC por un valor total de entre \$12 y \$15 millones.

Al finalizar, el equipo consultor contratado por el Estado (HR&A) enviará ese plan al gobierno estatal, que hará una revisión conjunta entre distintas agencias y decidirá qué proyectos se financiarán con los \$9.7 millones disponibles del fondo DRI.

¿Qué tipo de proyectos pueden recibir fondos del DRI?



Los tipos de proyectos que pueden recibir fondos del DRI incluyen el desarrollo de nuevas edificaciones y/o la rehabilitación de edificios existentes en el centro del pueblo, proyectos para mejorar el espacio público, fondos para proyectos pequeños y propuestas de marca o mercadeo del área.

En general, los requisitos establecen que el proyecto debe estar listo para comenzar obras en un plazo máximo de dos años, debe tener una escala o tamaño definido, y debe contar con promotores claramente identificados, ya sean entidades públicas, privadas o sin ánimo de lucro. El financiamiento del proyecto debe estar bien estructurado y asegurado. En el caso de proyectos liderados por entidades privadas, se requiere como mínimo un 25 % de cofinanciación por parte del promotor, aunque el LPC puede establecer un porcentaje mayor si lo considera necesario. Además, los promotores deben tener control del lugar donde se llevará a cabo el proyecto. Todos los proyectos serán financiados bajo una modalidad de reembolso por parte del Estado, y algunos pueden tener que cumplir con requisitos relacionados con la descarbonización.

¿Hay proyectos que no son elegibles para recibir fondos del DRI?

No son elegibles las actividades que consistan únicamente en planificación (por ejemplo, estudios de vivienda, planes de movilidad completa, etc.), los costos continuos de operación y mantenimiento, los gastos realizados antes de que se otorgue el financiamiento, la compra de propiedades, ni los costos relacionados con capacitaciones u otros programas.